



{fiduprevisora}



INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 225 ADR FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-O-009 -2018

OBJETO: CONTRATAR LA “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA”.

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “Generalidades” Capítulo II “Disposiciones Generales” No. 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I “Disposiciones Específicas” los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día quince (15) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Después de este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta por medio del presente documento:

1. **INTERESADO: Bonilla Zea SAS Constructora**, comunicado enviado por correo electrónico, el día sábado, 17 de febrero de 2018 01:08 p.m.

OBSERVACIÓN
<p>Una vez recibida la respuesta a la ampliación de plazo, según Adenda No. 1 del 16 de febrero de 2018, reiteramos nuestra solicitud de ampliar el plazo por las razones que a continuación exponemos nuevamente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que se amplió el plazo hasta el 19 de febrero/18 para dar respuesta a las observaciones expuestas por los oferentes, tomándose la Entidad tres días adicionales para esta respuesta.2. La ampliación de plazo otorgada por Un (01) día, no es suficiente, debido a que los Bancos como Bancolombia, Davivienda, BBVA, requieren de un plazo mínimo de de 8 días hábiles para atender y aprobar un cupo de crédito pre-aprobado para cualquier empresa en el país.3. Las Aseguradoras como Confianza, Suramericana, Seguros del Estado, Aseguradora CARS, requieren como mínimo diez días para estudiar y atender la expedición de la póliza de garantía, como es la solicitada por Ustedes, debido a que la estabilidad solicitada en el contrato, es de cinco años, cuando todas las aseguradoras están teniendo en cuenta solo tres años. <p>En el cronograma inicial de la convocatoria, Ustedes solo autorizaron 8 días calendario para la presentación de la Oferta, lo cual se considera que solo otorgaron cinco días hábiles para estos trámites que dependen de terceros.</p>

Por lo anterior, no es claro ni consecuente que Findeter no coadyuve a la ampliación de plazo y a la mayor participación de oferentes, la prueba es que en la anterior Convocatoria solo se presentó un oferente y hubo que declararla desierta.

Por lo tanto reiteramos desde el punto de vista formal y legal el tener en cuenta como mínimo la ampliación de plazo hasta el 28 de febrero del presente año.

Quedamos atentos a su respuesta.

RESPUESTA

Se informa al interesado que atendiendo las observaciones recibidas y con el fin de garantizar la participación de los interesados en el proceso de selección se ha considerado pertinente modificar el cronograma de la convocatoria, esta modificación se verá reflejada mediante la adenda correspondiente.

2. **INTERESADO: Maria Zulema Aranguren Méndez**, representante legal INVERCOL JZ LTDA, comunicado enviado por correo electrónico, el día domingo, 18 de febrero de 2018 10:03 p.m.

OBSERVACIÓN

Me permito solicitarle aclaración de lo siguiente:

- Revisado los términos de referencia no se observa formato para el diligenciamiento del personal requerido en el desarrollo del proyecto, por lo cual solicito si es necesario presentar la identificación del equipo de trabajo en la propuesta o esta se solicitara únicamente al proponente ganador, antes de la firma del acta de inicio.
- Revisado el presupuesto unitario para el departamento del Tolima en el capítulo 6 Transportes de los ítems 6.1 al 6.6. se reconoce transporte pero describe nombres de Municipios del Huila, por lo cual solicito su aclaración mediante Adenda.

Muchas gracias por su atención

RESPUESTA

1. Se informa al interesado que tal como lo establecen los términos de referencia en el anexo 1 con la sola presentación de la propuesta está garantizando que dispone del personal mínimo requerido para la ejecución del proyecto, esto según se indica a continuación.

“Para la ejecución del contrato, el proponente con la presentación de la propuesta garantiza que cuenta como mínimo con los siguientes perfiles de personal y dedicaciones mínimas y que en caso de ser seleccionado presentará para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia que acrediten el cumplimiento del siguiente perfil mínimo requerido para la ejecución de cada una de las fases del proyecto, dichos soportes NO deben presentarse con la propuesta (...).”



{fiduprevisora)



2. se informa al interesado que se han ajustado las condiciones del presupuesto en el numeral "5.1.2.2 Listado de precios unitarios" según corresponde a los municipios de Tolima, este ajuste se verá reflejado mediante la adenda correspondiente.

El presente Informe se expide a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 225 ADR FIDUPREVISORA S.A.